



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "APARTANDO ANIMALES" DEL CLUB DE RODEO.

DECRETO ALCALDICIO N° 2255

DALCAHUE, 12 de septiembre de 2024


VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "Apartando Animales" Del Club De Rodeo."; la Sesión Extraordinaria N° 37 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 11 de Diciembre de 2023 y el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueban el presupuesto municipal año 2024; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electo en el cargo de Alcalde al Concejales Alex Waldemar Gómez Aguilar, en virtud de lo establecido en el Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:


DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** el "Apartando Animales" Del Club De Rodeo.", a realizarse en el escenario en la Medialuna de Dalcahue, el sábado 14 de septiembre de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
DALCAHUE




EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDE (S) COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Cultura

EDHA/ MAAB/PMM/cw